

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



#### ACTUARÍA

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTOR:** CARLOS JORGE AYALA RUÍZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/RAP/9/2024, relativo al Recurso de Apelación promovido por Carlos Jorge Ayala Ruíz, en contra de la ""LA INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATA A PRESIDENTA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE, PARA EL TRIENIO 2024-2027, DISTRITO 12, DE LA C. ZAIDE JOSELINNE DÍAZ CHAN, ASI COMO EL REGISTRO COMO CANDIDATA COMO SÍNDICO DE LAS CC. ANGÉLICA PATRICIA HERRERA CANUL EN LA PLANILLA QUE SE REGISTRÓ ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA MISMA JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE Y DISTRITO 12" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy cinco de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

**ACTUARÍA** 

Rogelio Octavio Magaña González ( : : : : : MPECHF Actuario habilitado del Triburga Elegatore) De La MPECHE. La METELINE del Estado de Campeche

### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





RECURSO DE APELACIÓN.

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/9/2024.

**PROMOVENTE:** CARLOS JORGE AYALA RUIZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATA A PRESIDENTA DE LA H. JUNTA SABANCUY, CARMEN, MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA EL TRIENIO 2024-2027, DISTRITO 12, DE LA C. ZAIDE JOSELINNE DÍAZ CHAN, ASÍ COMO EL REGISTRO COMO CANDIDATA COMO SÍNDICO DE LAS CC. ANGÉLICA PATRICIA HERRERA CANUL EN LA PLANILLA QUE SE REGISTRÓ ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA MISMA JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE Y DISTRITO 12" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha cuatro de mayo de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al presente expediente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública. En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión



### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



pública, el día martes siete de mayo del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento, Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.** 

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

PRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA

ESTADO DE CAMPACHE SECRETARIA OFICIAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

Con esta fecha (5 de mayo de 2024) entrego este expediente a la actuaria de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.